



**RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.028**

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía APROLAN ALIMENTOS PROCESADOS LOS ANDES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito el 27 de noviembre de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.07. 029 de 23 de enero de 2007 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.07.052 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

**RESUELVE:**

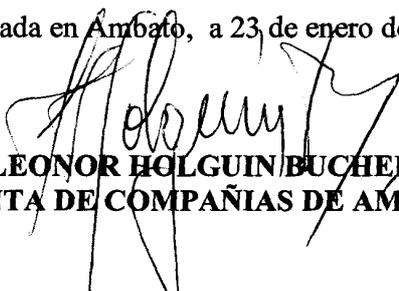
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía APROLAN ALIMENTOS PROCESADOS LOS ANDES CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guaranda.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Guaranda: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 23 de enero de 2007

  
**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los numero 235 del Repertorio y 06 del Registro Mercantil, a las 14H20.- Guaranda 01 de febrero de 2007.- EL REGISTRADOR.-

*Ab. Miguel Santamaría A.*  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
GUARANDA ECUADOR  
RUC. 0200850180001